

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1460/08	GARCÍA CANCIO	CYNTHIA	26805396T
P-2187/08	MORALES GALLARDO	JOSE ANTONIO	44592965L
P-4035/08	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	JOSE LUIS	77456054N
P-70/09	AGUADO ALBALAT	ÁNGELA	53250589T
P-697/09	MORALES SANTOS	ÁLVARO	78986250H
P-830/09	ROMERO CAPARRÓS	ELVIRA	74869887B
RBE-6157/10	ARJONA ROMERA	ÁLVARO	26242373V
RBE-7853/10	REINA ESTUDILLO	MARÍA ROSARIO	47509185V
RBE-8681/10	DE ANGELIS	EMANUELA	Y0345234H
RBE-766/11	DORONINA	OLENA	X6894293C
RBE-1265/11	PROVENZA	MARIANELA	77674765Q
RBE-1819/11	ROCHA MEDINA	ULRIKE MADELEIN	X3178535G
RBE-2845/11	RAMÍREZ GUERRERO	FERNANDO DENIS	44593648Y
RBE-5167/11	SÁNCHEZ TORO	JUAN	75894304P
RBE-5477/11	JEREZ ZAMBRANA	CRISTINA	26805749P
RBE-5827/11	ROMERO GRANADOS	PIEDAD	74874049X
RBE-5847/11	LADO INSUA	MARÍA ELVIRA	78799343D
RBE-5919/11	CUADRADO LÓPEZ	ESTEFANÍA	25346864J
RBE-5969/11	CORTÉS BECERRA	SANTIAGO	45108205F
RBE-6999/11	PEREA COLLANTES	FRANCISCO AGUSTÍN	75777096P
RBE-7268/11	BRIALES NAVARRETE	ÁLVARO	44593655J
RBE-8966/11	RUIZ GÓMEZ	JUAN PEDRO	76427470B
RBE-9329/11	CELI CHALIAL	JENNY VICTORIA	79160652B

Málaga, 1 de octubre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.